



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA-

Santo Domingo, D.N.
03 de enero del 2025.

Núm. DAF-25-0023

- De la : Directora Administrativa Financiera, de la Dirección General de Migración.
- A los : Encargado Departamento Administrativo, de la Dirección General de Migración.
- Encargado División de Compras y Contrataciones, de la Dirección General de Migración.
- Asunto : Remisión de no objeción respecto a la remodelación de infraestructura en el Centro Vacacional Haina, pabellones dispensario y cocina.
- Anexo : Oficio No. 21751 de fecha 12 de diciembre del año 2024, del Director General de Migración y anexo.

REMITIDO cortésmente, para los fines procedentes.

NANCY DE LA CRUZ ARIAS, MsC.
Capitán de Navío Contadora. ARD.



CA/RC/
Ec



INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN



Santo Domingo, D. N.-
12 DIC 2024

No. : **0021751**

- Del : Director General de Migración.
- A la : Directora Administrativa y Financiera, DGM.
- Asunto : Remisión de no objeción respecto a la remodelación de infraestructura en el centro vacacional Haina, pabellones, dispensario y cocina.
- Anexo : Oficio No. PR-IN-2024-29939 de fecha 06/12/2024, del Ministro Administrativo de la Presidencia.

Referido cortésmente, para su conocimiento y fines correspondientes.

LUÍS RAFAEL LEE BALLESTER
Vicealmirante, ARD.

LB/EG/-
DC/em.-



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-29939

Viernes, 06 de diciembre de 2024

A: Vicealmirante, Luis Rafael Lee Ballester, (ARD).
Director general de Migración

Asunto: No objeción

Referencia: Comunicación núm. 0021011, de fecha 2 de diciembre de 2024

Hacemos constar que no tenemos objeción respecto a la modificación presupuestaria del auxiliar de gasto núm. 2.6.4.1.01, para agregar apropiación al auxiliar de gasto núm. 2.7.1.2.01, a fin de llevar a cabo la remodelación de infraestructura en el centro vacacional Haina, pabellones, dispensario y cocina, que se solicita mediante el oficio de referencia.

Lo anterior, se indica sin perjuicio del cumplimiento y la observancia, por parte de la entidad solicitante, de la normativa aplicable; en especial, de las disposiciones de las leyes núm. 423-06 y núm. 340-06, y de la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año correspondiente.

Por tanto, en virtud del criterio de descentralización de la gestión operativa, la presente no supone la exención de responsabilidad respecto al cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la institución solicitante, en relación con las labores de verificación diligente de los asuntos técnicos y presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR
hm



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Interior y Policía

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo, D. N.

Núm.: 0021011

02 DIC 2024

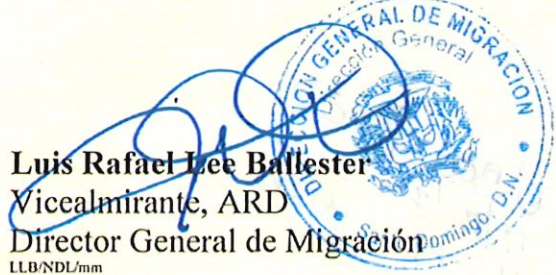
Al : **Lic. Andrés Bautista García**
Ministro Administrativo de la Presidencia
Su Despacho.-

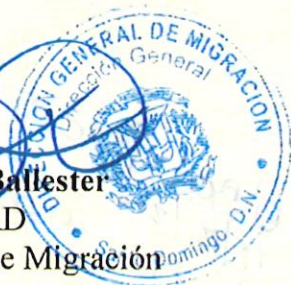
Asunto: Solicitud de No Objeción para Remodelación de Infraestructura de esta
DGM

Cortésmente, por medio de la presente, solicito su no objeción para proceder con las mejoras y adecuaciones de las instalaciones ubicadas en el Centro Vacacional de Haina, que comprenden los pabellones para personas retenidas, el dispensario médico, la cocina y los depósitos, incluyendo la construcción de divisiones internas, habilitación de baños, refuerzo de seguridad mediante protecciones metálicas, adecuación del dispensario médico y la reparación estructural de la cocina y los depósitos. Esta remodelación tiene un costo estimado de Ochenta y Cuatro Millones de Pesos con 00/100, (RD\$84,000,000.00).

Dichas mejoras son indispensables para garantizar la seguridad, funcionalidad y cumplimiento de normativas vigentes, así como para optimizar los espacios en beneficio de los usuarios y el personal.

Atentamente,


Luis Rafael Lee Ballester
Vicealmirante, ARD
Director General de Migración
LLB/NDL/mm



Anexo: Modificación Presupuestaria no. 135.

